



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Sucre, Santander, veintidós (22) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Clase de Proceso: VERBAL DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN
ADQUISITIVA Y EXTRAORDINARIA DE DOMINIO
Demandante: Belci Yasmin Quiroga Duarte
Apoderado: Dr. Aldwin Alexis Zafra Manrique
Demandado: Juan Esteban Carantón Pérez y otros
Radicado N°. 687734089001-2021-00041

El Despacho aplazará la diligencia de la audiencia inicial, fijada para el día jueves veintitrés (23) de marzo del año en curso, a partir de las ocho (8) de la mañana, en atención de que la Titular del Juzgado se encuentra en la digitalización de expediente, según Oficio DESANJBUO23-536 de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Bucaramanga, de fecha 23 de febrero de 2023.

Por lo anteriormente expuesto, el Juzgado,

DISPONE:

PRIMERO: APLZAR la audiencia inicial programada para el día de mañana, conforme con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

SEGUNDO. FIJAR la hora de las ocho (8) de la mañana, del próximo treinta (30) de marzo, para llevar a efecto la audiencia inicial de que trata el artículo 392 del Código General de Proceso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Adriana Castillo C.

ADRIANA DEL PILAR CASTILLO CADENA

Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Sucre – Santander

En estado N°.0017 se notifica a las partes el auto que antecede

(Art. 295 del C.G.P.)

Se fija a las 08.00 a.m., en Sucre, Santander hoy 23 de marzo

De 2023